



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

Compliance

Luis David Coaña Be

Síntesis curricular: Socio Director de la firma legal “Coaña Aguirre-Abogados”. Maestro en Derecho Penal y Amparo.

Breve introducción del curso: En México, la responsabilidad penal de las personas jurídicas –o responsabilidad penal de las empresas como popularmente se le ha conocido– se introdujo a partir de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en marzo de 2014; no obstante, esta legislación procesal que, entre otras cosas, estableció plenamente las reglas procesales del sistema penal acusatorio en nuestro país, sufrió una importante modificación a su articulado el 17 de junio de 2016, cambiando prácticamente la totalidad de las normas que para enjuiciar penalmente personas jurídicas existían entonces (arts. 421 al 425), e introduciendo, de manera clara y contundente, la necesidad para las empresas de contar, en su seno organizacional, con un programa de cumplimiento normativo (*compliance*) que le permita excluir la responsabilidad penal que de manera directa y autónoma ahora pueden asumir los entes colectivos.

Bajo lo anterior, tenemos entonces que ahora, el *núcleo* de la responsabilidad penal de la persona jurídica es precisamente la ausencia de medidas de control adecuadas para la evitación de la comisión de delitos, que evidencien una voluntad seria de la empresa de cumplir con las normas internas y externas que la regulan, mismas que han adquirido el nombre de programas de cumplimiento normativo o, como también se le conoce, *compliance* para empresas.

Por esa razón, ahora resulte imprescindible que las empresas en México adquieran e implementen un programa de *compliance*, pues cada vez son más las disposiciones legales que las obligan a ello, así como los casos donde empresas se han visto involucradas en procesos penales.

Objetivo general: Que los alumnos conozcan en qué consiste y cuál es la función y relevancia que tiene un programa de cumplimiento normativo (*compliance*), así como el marco normativo que los regula y distingue sus funciones y características.

Perfil de ingreso: Licenciados en Derecho, Contadores Públicos, Administradores de empresas, empresarios, directivos y en general todo aquel que tenga interés en el tema.

Perfil de egreso: Al egresar, el alumno conocerá la manera en que se encuentra regulada en México la responsabilidad penal de las empresas así como el marco normativo vigente; en qué consiste un programa de *compliance* penal y las diferentes funciones y características que este tiene.

CONTENIDO

UNIDAD I.- ¿Qué es un programa de compliance penal?

1. ¿Qué es un programa de compliance penal?
2. ¿Para qué sirve un programa de compliance?
3. Marco normativo y estándares internacionales
4. Características de un programa de compliance penal
 - a. Programa de compliance penal
 - i. Objeto
 - ii. Contenido



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

UNIDAD II.- Elaboración de un programa de compliance penal

- iii. Objeto
- iv. Contenido
- v. Debate actual

Diagnóstico

- 1. Detección de riesgos
- 2. Eliminación de riesgos

Diseño

- 1. Reglas mínimas
- 2. Autorregulación

Capacitación y Evaluación

- 1. Capacitación y evaluación periódica del personal

Implementación del sistema de denuncia

- 1. Sistema de denuncia interna
- 2. Sistema de denuncia externa

Sistema de supervisión y sanción

- 1. La figura del compliance officer
 - a. Capacitación
 - b. Supervisión del programa y adecuación
 - c. Evaluación del cumplimiento

UNIDAD III.- Compliance en otras materias

Compliance anticorrupción
Compliance tributario
Compliance laboral

UNIDAD IV.- Taller de elaboración de compliance

Bibliografía

- Ambos, Kai, Dino Carlos Caro Coria y Ezequiel Malarino, *Lavado de activos y compliance. Perspectiva internacional y derecho comparado*, Lima, CEDPAL-CEDPE, 2015.
- *Anuario Mexicano de Derecho Penal Económico*, Ontiveros Alonso, Miguel (director), México, UBIJUS-MO, 2015.
- *Anuario Mexicano de Derecho Penal Económico*, Ontiveros Alonso, Miguel (director), México, UBIJUS-MO, 2018.
- Coaña Be, Luis David, *Compliance*, México, INACIPE-Tirant lo Blanch, 2019.
- Coaña Be, Luis David, *La responsabilidad penal de las empresas*, México, INACIPE- Centro Carbonell, 2017.
- Coaña Be, Luis David, *La responsabilidad penal y el compliance para empresas*, México, Centro Carbonell, 2019.
- Martín Barba, Paúl. *La responsabilidad penal de las personas morales en México*, México, Porrúa, 2015.
- Ontiveros Alonso, Miguel, *Derecho Penal. Parte General*, México, INACIPE-UBIJUS, 2017.
- Ontiveros Alonso, Miguel (coord.), *La responsabilidad penal de las personas jurídicas*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2014.
- Ontiveros Alonso, Miguel, *Manual básico para la elaboración de un criminal compliance program*, México, Tirant lo Blanch, 2018, p. 13.
- Puyol, Javier, *Criterios prácticos para la elaboración de un código de compliance*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2017.
- Sáiz Peña, Carlos Alberto (coord.), *Compliance. Cómo gestionar los riesgos normativos en la empresa*, Pamplona, Thomson Reuters-Aranzadi, 2015.